FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ADENDA No. 02

Por la cual se realiza adenda al cronograma del proceso No **072-00-A-COFAC-DIFRA-2026,** cuyo objeto consiste en **"*CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE IV DEL CENTRO DE INSTRUCCION EN CAIDA LIBRE E INVESTIGACION AERONAUTICA DE LA FAC EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO AEROESPACIAL EN TOCANCIPA – CUNDINAMARCA, INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS*"**.**

LA DIRECTORA INFRAESTRUCTURA (DIFRA)

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad de la Ordenación del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

SEGUNDO: Que de acuerdo al Protocolo de Indisponibilidad SECOP II Código CCE-SEC-GI-14, numeral 5, ítem 8. Recomienda entre otros aspectos, lo siguiente:

> 8. El Proveedor ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular deberá comunicarse con la Entidad Estatal al correo electrónico definido en las condiciones del proceso incluyendo de manera clara y expresa: a) Número del Proceso de Contratación en el que se encuentra participando, b) Nombre de la cuenta registrada en el SECOP II (Proponente singular o plural), c) Nit o documento de identificación y d) Nombre de la persona de contacto. Lo anterior, corresponde la información mínima que se requiere para aplicar el presente protocolo, sin embargo, la Entidad Estatal como responsable del Proceso de Contratación analizará la información suministrada por el Proveedor para dar continuidad con la gestión del proceso. Para una Falla Particular el Proveedor deberá incluir el número de caso de soporte generado por la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE a través de sus canales de atención.

Así las cosas, y conforme a las evidencias presentadas por los proponentes CONSORCIO CE MUSEO COFAC, CONSORCIO INFRAESTRUCTURAFAC 2026 y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S, la Entidad se permite manifestar que, efectivamente los proponentes remitieron certificado de falla particular SECOPII, con los números de caso 1552757, 1552771 y 1552682 respectivamente**, p**or lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en Protocolo de Indisponibilidad del SECOPII, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las ofertas de los proponentes anteriormente mencionados podrán ser presentadas a través de la plataforma SECOP II, ya que la novedad fue informada a la entidad por correo electrónico dentro del plazo previo al cierre establecido en el cronograma del proceso y a su vez certificada por Colombia Compra Eficiente.

En tal sentido, se procede de acuerdo al numeral 5, ítem 5.

> 5. La Entidad Estatal ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular podrá en primer lugar, una vez superada la situación, modificar el cronograma del Proceso de Contratación.

Por lo brevemente expuesto,

MODIFIQUESE

De acuerdo a indisponibilidad de la plataforma SECOP II y atendiendo el protocolo de indisponibilidad, se efectúa modificación al cronograma en plataforma SECOP II, a efectos que los proponentes **CONSORCIO CE MUSEO COFAC, CONSORCIO INFRAESTRUCTURAFAC 2026 y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S**, procedan al cargue de las respectivas ofertas, en el término máximo de hoy 17 de abril de 2026 hasta las 17:00 horas.

Los demás aspectos permanecen vigentes sin modificación.

Para constancia se firma electrónicamente en plataforma SECOP II.